



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Miércoles 11 de Febrero de 2026

NÚM. 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2026

Acta No. 66

En Chavinda, Michoacán, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19 y demás relativos del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, siendo las 12:11 (doce horas con once minutos) del día 17 diecisiete de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027, para celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, encontrándose presentes los siguientes integrantes: Lic. Armando Pérez Mendoza, Presidente Municipal; Lic. Ana Laura Covarrubias Ramos, Síndica Municipal; y los Regidores C. Gerardo Maciel García, Lic. Jesús Vega Ayala, Lic. Paulo César Alejandro Cárdenas, Dra. Rosa Karina Gálvez Ruiz, Lic. Erika López Negrete, C. Luis Esteban Juárez Moreno, y C. Claudia Miriam Cerda Gaitán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 64, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presidente Municipal preside la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, con el objeto de desahogar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- **Punto único a tratar: solicitud de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2026 (dos mil veintiséis), a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de**

los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2026).

4.- ...

.....
.....
.....

Punto Número Tres.- Dando continuidad al orden del día, se presenta para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación el Programa Operativo Anual (POA) 2026 (dos mil veintiséis), a ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2026), el cual contempla la programación, priorización y ejecución de obras y acciones en materia de Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales, a realizarse con recursos provenientes del citado fondo, con el objetivo de fortalecer y mejorar la prestación de dichos servicios en beneficio de la población del municipio, mismo que se describe a continuación:

.....
.....
.....

Después de haber analizado y discutido ampliamente el tema, se solicita realizar la votación, obteniendo el siguiente:

Acuerdo Número 077

Por **unanimidad** de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes en la Sesión, se aprueba el Programa Operativo Anual (POA) 2026 (dos mil veintiséis), a ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos

Municipales (FAEISPUM 2026).

En consecuencia, se autoriza al Presidente Municipal de Chavinda, Michoacán, Lic. Armando Pérez Mendoza, para que presente la Cartera de Proyectos del FAEISPUM 2026, correspondiente al Municipio de Chavinda, Michoacán, ante las instancias competentes.

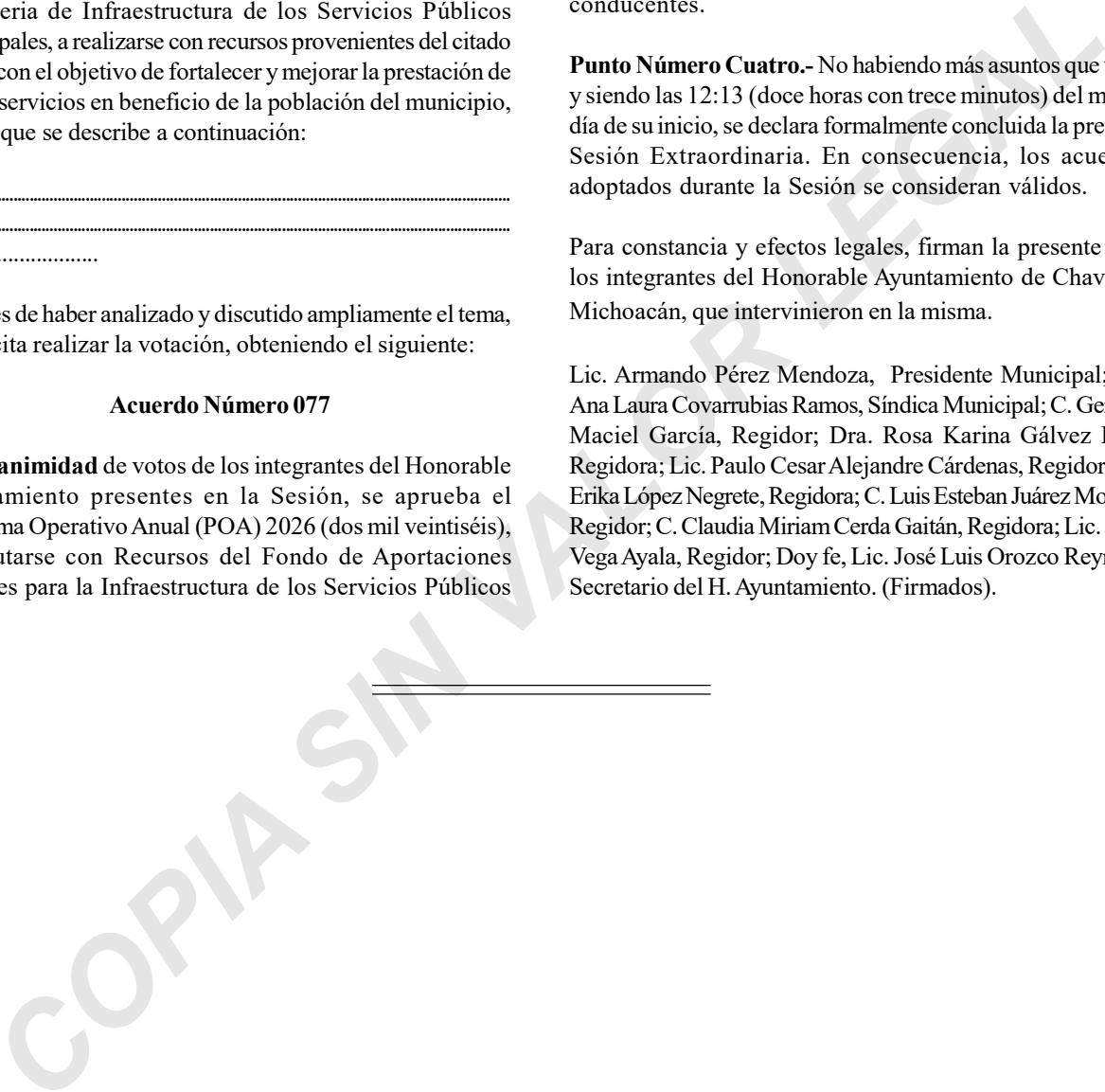
Asimismo, se encomienda al Lic. Carlos Enrique Velarde Smith, Director de Obras Públicas y Urbanismo, la responsabilidad de dar seguimiento y asegurar el debido cumplimiento del presente Acuerdo; debiendo, además, gestionar la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, para los efectos legales conducentes.

Punto Número Cuatro.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:13 (doce horas con trece minutos) del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria. En consecuencia, los acuerdos adoptados durante la Sesión se consideran válidos.

Para constancia y efectos legales, firman la presente Acta los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, que intervinieron en la misma.

Lic. Armando Pérez Mendoza, Presidente Municipal; Lic. Ana Laura Covarrubias Ramos, Síndica Municipal; C. Gerardo Maciel García, Regidor; Dra. Rosa Karina Gálvez Ruiz, Regidora; Lic. Paulo Cesar Alejandro Cárdenas, Regidor; Lic. Erika López Negrete, Regidora; C. Luis Esteban Juárez Moreno, Regidor; C. Claudia Miriam Cerda Gaitán, Regidora; Lic. Jesús Vega Ayala, Regidor; Doy fe, Lic. José Luis Orozco Reynoso, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAESPUM) 2026
CHAVINDA

12/12/2025
POA FAESPUM 2026

No	MUNICIPIO	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN (MODALIDAD + SUBCATEGORÍA + COLONIA O CALLE)	RUBRO	INCIDENCIA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO		UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO	% PORCENTAJE DE AVANCE	BENEFICIARIOS		COMITÉ DE OBRA					
								APROBADO	EJERCIDO				SALDO	HABITANTES	VIVIENDAS	PRESIORTE	SECRETARIO	VOCAL 1	VOCAL 2	VOCAL 3
1FA1026	CHAVINDA	CHAVINDA	BAJO	CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y RECUBRIMIENTO DE PIEDRA PORFÍRICA, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS CON RECUBRIMIENTO DE PIEDRA LAJA EN LA CALLE ERDO DE TEJADA DESDE LA CALLE ALLENDE HASTA LA CALLE RIVERA DEL CAMALEN LA CABECERA DE CHAVINDA.	VIALIDAD URBANA	COMPLEMENTARIA	CONTRATO IR	\$2,405,562.41	\$ -	\$2,405,562.41	M2	1023.00	0%	2285	351	SI				
2FA1026	CHAVINDA	CHAVINDA	BAJO	REHABILITACIÓN DE CARRETA FÁBTICA EN LA CALLE REFORMA, DESDE LA CALLE GARCÍA MADRIGAL HASTA LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA CABECERA DE CHAVINDA	VIALIDAD URBANA	COMPLEMENTARIA	CONTRATO IR	\$1,941,255.34	\$ -	\$1,941,255.34	M2	2663.50	0%	1750	310	SI				
3FA1026	CHAVINDA	LA ESPERANZA	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, INCLUYENDO LA LÍNEA DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE DE MAYO, ESQ. CON EMILIANO ZAPATA EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA.	VIALIDAD URBANA	COMPLEMENTARIA	CONTRATO IR	\$1,539,233.00	\$ -	\$1,539,233.00	M2	462.00	0%	850	117	SI				
4FA1026	CHAVINDA	CHAVINDA	BAJO	EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES EN EL POZO QUE ESTÁ UBICADO EN LA SECONDARIA FEDERAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHAVINDA	AGUA POTABLE	DIRECTA	CONTRATO IR	\$755,272.25	\$ -	\$755,272.25	PIEZA	1.00	0%	1500	275	SI				
TOTAL								\$6,845,233.00	\$0.00	\$6,845,233.00										



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL